PARAGUAY TODOS Y TODAS

GABINETE SOCIAL
Presidencia de la República

RESOLUCIÓN Nº 124/2012

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA PC CENTER INFORMÁTICA, EL LLAMADO ID Nº 241.467/2.012, EN LA MODALIDAD CONTRATACIÓN DIRECTA "ADQUISICIÓN DE COMPUTADORAS E IMPRESORAS" PARA LA UNIDAD TÉCNICA DEL GABINETE SOCIAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.

Asunción, 31 de julio de 2.012

VISTO: La Ley Nº 2.051/2.003 "De Contrataciones Públicas", y su modificatoria la Ley Nº 3.439/2.007;

El Decreto Nº 21.909/2.003 "Por el cual se reglamenta la Ley Nº 2.051/2.003 "De Contrataciones Públicas", y su modificatoria el Decreto Nº 5.174/2.005;

El Llamado de Contratación, en la Modalidad Contratación Directa, para la "Adquisición de Computadoras e Impresoras" para la Unidad Técnica del Gabinete Social de la Presidencia de la República;

La Resolución Nº 46/2.012, de la Unidad Técnica del Gabinete Social de la Presidencia de la República, que aprobó el Programa Anual de Contrataciones para el presente llamado; y

CONSIDERANDO: Que habiéndose cumplido con todos los requerimientos legales regidos por la Ley Nº 2.051/2.003, la UTGS ha procedido al llamado, en la Modalidad de Contratación Directa, ID Nº 241.467/2.012, "Adquisición de Computadoras e Impresoras" para la Unidad Técnica del Gabinete Social.

Que en la Ley Nº 4.581/2.011 "Que aprueba el Presupuesto General de Gastos de la Nación para el Ejercicio Fiscal año 2.012" se halla aprobado el Presupuesto de la Unidad Técnica del Gabinete Social de la Presidencia de la República para el presente ejercicio, y acredita recursos institucionales en el Rubro 540 – Equipos de Oficina y Computación.

Que por Nota Nº 687/2.012, la Unidad Operativa de Contratación de la Unidad Técnica del Gabinete Social comunicó a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el llamado en la modalidad de Contratación Directa, en el Rubro 540 – Equipos de Oficina y Computación.

Que por Acta Nº 21 de fecha 2 de julio de 2012, se realizó el acto de apertura de sobres, en la cual consta la presentación de las empresas: DREI ASOCIADOS SRL, PC CENTER INFORMÁTICA y TECNOPLAN S.A.

Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República
El Paraguayo Independiente Nº 515 - 2º Piso
Telefax: (595-21)493 456/7/8
E-mail: gabinetesocial@gabinetesocial.gov.py
ASUNCION-PARAGUAY

PARAGUAY TODOS Y TODAS

GABINETE SOCIAL
Presidencia de la República

RESOLUCIÓN Nº 124/2012

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA PC CENTER INFORMÁTICA, EL LLAMADO ID Nº 241.467/2.012, EN LA MODALIDAD CONTRATACIÓN DIRECTA "ADQUISICIÓN DE COMPUTADORAS E IMPRESORAS" PARA LA UNIDAD TÉCNICA DEL GABINETE SOCIAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.

Que el Artículo 28 de la Ley N° 2.051/2.003, expresa que "con base al informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la mejor oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato".

Que en el Acta de Evaluación ID N° 241.467/2.012, el Comité de Evaluación, conformado para el referido llamado, emitió su informe recomendando la adjudicación del llamado, en la modalidad de Contratación Directa, a la empresa PC CENTER INFORMÁTICA para la Provisión de Computadoras e Impresoras para la Unidad Técnica del Gabinete Social.

Que por Decreto N° 9.370/2.012, se designó a la señora Victoria Beatriz Melgarejo Prieto, como Directora Ejecutiva de la Unidad Técnica del Gabinete Social de la Presidencia de la República.

Que habiendo cumplido con todos los requerimientos legales regidos para las Contrataciones Públicas, dentro del llamado citado, es necesario dictar el acto administrativo que adjudique a la empresa PC CENTER INFORMÁTICA.

POR TANTO, en uso de sus facultades legales,

LA DIRECTORA EJECUTIVA DE LA UNIDAD TÉCNICA DEL GABINETE SOCIAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
RESUELVE:

Art. 1º Adjudicar a la empresa PC CENTER INFORMÁTICA, el llamado de contratación ID N° 241.467/2.012, en la modalidad de Contratación Directa, "Adquisición de Computadoras e Impresoras" para la Unidad Técnica del Gabinete Social, por el monto de treinta y cinco millones trescientos cuarenta y seis mil guaraníes (G.35.346.000.-), incluido todos los impuestos y gravámenes.

Art. 2º Imputar la Erogación en el Rubro 540/30, Tipo de Presupuesto 3 – Programas de Inversión, Programa 04 – Gabinete Social, Fuente de Financiamiento 30 – Recursos Institucionales.

Art. 3º Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Gabinete Social Presidencia de la República Dirección Ejecutiva

Victoria Beatriz Melgarejo Prieto
Directora Ejecutiva
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República

Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República
El Paraguayo Independiente N° 515 - 2° Piso
Telefax: (595-21)493 456/7/8
E-mail: gabinetesocial@gabinetesocial.gov.py
ASUNCION-PARAGUAY